

Panamá, 30 de mayo de 2019

ACODECO exhorta a comercios a completar formulario “Declaración de costo de bolsas reutilizables”

Faltan solo 50 días para que inicie la prohibición del uso de las bolsas con polietileno y por consiguiente, para que inicie la fiscalización por parte de ACODECO de la documentación que deben brindar los agentes económicos.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, manifestó que la Autoridad será diligente en corroborar que efectivamente los costos declarados en el formulario, son aquellos que están cobrando a los consumidores, dado que no es permitido lucrar con las bolsas que vendan para este fin. Será mal visto por ACODECO, que se declare un precio y se cobre por encima del mismo al consumidor, de detectarse esa práctica, el comercio sería sancionado ejemplarmente.

Para tales efectos, la ACODECO hace un llamado a todos los comercios minoristas (supermercados, minisúper, tiendas por departamento, boutiques, farmacias, y otros minoristas) para que descarguen y completen la “Declaración de costos de bolsas reutilizables”, disponible en el portal (www.acodeco.gob.pa).

Se trata de un formulario de rápida y fácil descarga, en el que cada agente económico, si decide ofrecer al público bolsas reutilizables, debe declarar el costo por unidad, así como la presentación y el tamaño.

Una vez completada la información, en formato PDF, se envía al correo estadistica@acodeco.gob.pa. Este documento hace posible elaborar una lista de los comercios que cumplen con la norma, entre ellas, colocar los precios a la vista y comparar el precio (declarado en el formulario) al que se compró las bolsas al proveedor y al que se está vendiendo, sin fines de lucro. Estas bolsas reutilizables deben ofrecerse en las cajas de cada comercio minorista.